

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata

Resolución Gerencial General Regional **N° 428-2026-GRA/GGR**

Huaraz, 15 de julio de 2026

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 334-2026-2026-GRA/GGR, de fecha 29 de mayo de 2026, El Oficio N° 1134-2026-GRA-GRDE-DRAA/D, de fecha 02 de julio de 2026, el Informe N° 01398-2026-GRA-GRAD/SGRH de fecha 10 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 334-2026-GRA/GGR de fecha 29 de mayo de 2026, se designa al Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, con la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 1134-2026-GRA-GRDE-DRAA/D, de fecha 02 de julio de 2026, el Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura, Licenciado en Administración Joel Balvino Lázaro Evaristo, solicita la actualización de la Resolución Gerencial General Regional N° 334-2026-GRA-GGR considerando su grado académico de Maestría en Auditoría y Gestión Pública obtenido en la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI;

Que, ante lo solicitado mediante Informe N° 01398-2026-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 10 de julio de 2026, el Sub Gerente de Recursos Humanos, precisa que el requisito mínimo para acceder al cargo de confianza de Director Regional respecto a la formación académica es título profesional conforme a la ley N° 31419 y el manual de clasificador de cargos del Gobierno Regional de Ancash, no obstante lo cual a fin de atender la solicitud del Director Regional se ha verificado en el portal web de Registro Nacional de Grados Académicos y Título Profesionales, en el que efectivamente si figura el grado antes señalado, el cual fue otorgado con fecha 23 de abril de 2025, correspondiendo la actualización del acto resolutivo en mérito a lo expresado.

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la



Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 334-2026-GRA/GGR, de fecha 29 de mayo de 2026, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

*“**DESIGNAR** a partir de la fecha al Maestro en Auditoría y Gestión Pública Joel Balvino Lázaro Evaristo, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, con la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.”*

ARTÍCULO SEGUNDO. –DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al Maestro en Auditoría y Gestión Pública Joel Balvino Lázaro Evaristo y demás unidades orgánicas competentes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

